

**INDETERMINACIÓN DE LO FÁCTICO EN EL DISCURSO:
SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA DE LA SECUENCIA
COMO + QUE EN ESPAÑOL**

**INDÉTERMINATION DU FACTUEL DANS LE DISCOURS:
SÉMANTIQUE ET PRAGMATIQUE DE LA SÉQUENCE
“*COMO + QUE*” EN ESPAGNOL**

**UNCERTAINTY OF WHAT IS FACTUAL IN THE
DISCOURSE: SEMANTIC AND PRAGMATIC USE IN THE
SEQUENCE CONTAINING “*COMO + QUE*” (AS THOUGH)
IN SPANISH**

Rolando Rocha Martínez

Manuel Conde Marcos

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Resumen:

En castellano la secuencia *como + si* permite definir sucesos potenciales o posibles que no cuentan con una existencia real; a saber, no pertenecen al terreno de lo fáctico o de los hechos reales. Una expresión del tipo “Fue *como si* me explotara la cara de vergüenza cuando lo vi” permite comparar una experiencia real con otra virtual; discursivamente, expresiones como estas solo procuran darnos un marco en el que el hecho concreto se exagera en el discurso, o bien nos presenta intencionalmente un marco conjetural que tiende a definir la probabilidad de un hecho no evidenciado por el emisor. Ahora bien, una función discursiva similar la detectamos en la variable

alternante *como + que*; no obstante, ciertas expresiones que constituyen el corpus del cual derivará el análisis pertinente están referidas a hechos objetivamente corroborables, los cuales son asumidos como conjeturas y no como experiencias o datos verificables. Los efectos discursivos, por consiguiente, se corresponden con una relativización de lo fáctico, de los sucesos reales, en el discurso. Nuestro objetivo en el presente artículo será describir el fenómeno de relativización de la facticidad como efecto pragmático haciendo un rastreo sintáctico para luego definir los efectos pragmáticos de la secuencia *como + que* en situaciones concretas de habla.

Résumé:

En espagnol la séquence "*como + si*" (*comme + si*) permet de définir des événements potentiels ou possibles n'ayant pas d'existence réelle; à savoir, qui n'appartiennent pas au domaine du factuel ou des faits réels. Une expression du genre "Fue *como si* me explotara la cara de vergüenza cuando lo vi" ("C'était comme si ma figure avait explosé de honte quand je l'ai vu") permet de comparer une expérience réelle avec une autre, virtuelle; du point de vue du discours, des expressions de ce genre ne cherchent qu'à nous donner un cadre ou l'événement concret est exagéré dans le discours, ou bien à nous présenter intentionnellement un cadre conjectural qui tend à définir la probabilité d'un fait qui n'est pas mis en évidence par l'émetteur. Or, une fonction discursive semblable se retrouve dans la variante *como + que* (*comme + que*); néanmoins, certaines expressions constituant le corpus dont dérive l'analyse pertinente se réfèrent à des faits vérifiables objectivement, lesquels sont pris comme des conjectures et non pas comme des expériences ou des données constatables. Les effets discursifs, en conséquence, correspondent à une relativisation du factuel, des événements réels, dans le discours. Notre but dans le présent article sera de décrire le phénomène de relativisation du factuel comme un effet pragmatique, en menant un relevé syntaxique pour définir ensuite les effets pragmatiques de la séquence *como + que* dans des situations langagières concrètes.

Abstract:

In Spanish the sequence *como + si* (*as if*) permits us to define potential or possible events that do not have a real existence. This means that they

are not part of the world of facts, and lack a true existence. An expression like “Fue *como si* me explotara la cara de vergüenza cuando lo vi” (“It was as if my face was about to explode with shame when I saw him”) permits us to compare a real experience with another that is purely idealized. Discursively, expressions like these only seek to give us a framework in which the fact is exaggerated in the speech, or they intentionally present a conjectural framework that tends to define the probability of a fact not evidenced by the speaker. Now, a similar discursive function is detected in the alternative variable “*como + que*” (as though); nevertheless, certain expressions which make up the corpus from which the pertinent analysis will be derived, are referred to objectively corroborating facts, which are assumed as conjectures, not as experiences or verifiable data. The discursive effects, therefore, correspond to a relativization of the factual, of the real events, in the speech. Our goal in this article is to describe the phenomenon of relativization of the facticity as a pragmatic effect making a syntactic tracking to then define the pragmatic effects of the sequence “*como + que*” in real situations of speech.

Palabras clave: español; secuencia *como + que*; pragmática; relativización;facticidad.

Mots clés: espagnol; séquence *como + que*; pragmatique; relativisation; factuel.

Key words: spanish; sequence *como + que*; pragmatics; relativization, facticity.

Fecha de recepción: 28/02/2013

Fecha de aceptación: 02/04/2013

1. Introducción

En español detectamos un uso alternante de las secuencias *como que* y *como si*, las cuales, si bien cuentan con cierta similitud predicativa (expresan sentidos relativamente similares), presentan diferencias en cuanto al modo y a la relación que se establece entre eventos reales o posibles.

Nuestra intención es presentar los distintos usos de la secuencia *como que*, y definir las potenciales causas que definen específicamente la relación entre eventos reales con la finalidad de relativizar el carácter factual de estos, estableciendo discursivamente un marco conjetural. De esta forma, nuestro objetivo medular es plantear los efectos discursivos de dicha secuencia además de definir qué causas subyacen al uso concreto de esta secuencia con la que lo fáctico se vuelve conjetural o posible. Los problemas fundamentales que enfrenta nuestro estudio son los siguientes:

- a) ¿Por qué se da la alternancia entre las secuencias *como + si* y *como + que*?
- b) ¿Qué implicancias discursivas subyacen a la relativización de hechos detectables y corroborables que constituyen el marco fáctico de los interlocutores en el discurso?
- c) ¿Qué objetivo subyace a la relativización de hechos reales en el discurso cotidiano? A saber, ¿cuáles son las metas comunicativas que el emisor se propone al usar tal secuencia?

Las hipótesis como propuestas de dilucidación de las preguntas formuladas son las siguientes:

La alternancia entre ambas secuencias estriba sintácticamente en la función que cumplen los nexos *que* y *si* para encabezar estructuras subordinadas sustantivas. La posibilidad de que estas conjunciones introduzcan estructuras que cumplen función nominal, permite que en los casos que analizamos aparezcan como formas alternantes. No obstante, existe una diferencia crucial entre ambas: mientras que la forma *como que* introduce verbos flexionados en modo indicativo, la secuencia *como si* solo permite oraciones en subjuntivo; de manera que el marco probabilístico más apropiado en el plano del discurso para expresar conjetura o un hecho ficticio es la forma *como si*, pero, como veremos, la forma *como que* también se usa con el mismo fin.

El marco discursivo, en rigor, determina que el emisor o enunciatario se permita relativizar la información que él concibe como válida o corroborable, con la finalidad de evitar expresiones taxativas. Esto supone entonces que, aun cuando el emisor es consciente de que la expresión manifestada a través de la subordinación es evidente y contrastable, este prefiere situarla como posible con la finalidad de evitar los enunciados sentenciosos. Lo anterior supone que el emisor tiene la intención clara de soslayar el carácter afirmativo categórico en el discurso con lo cual deja abierta la posibilidad de una réplica o discusión posterior. La afirmación taxativa, entonces, es desplazada por el enunciado conjetural que expresa más una posibilidad que un hecho evidente.

Nuestro objetivo a continuación será presentar, a manera de introducción, las descripciones gramaticales que se han efectuado respecto de estas secuencias con la finalidad de definir las bases que permitirán el posterior análisis de los datos recabados.

1.1. La secuencia *como + que* en construcciones comparativas de igualdad

Las secuencias analizadas tienen como finalidad establecer comparaciones con sucesos, eventos y hechos que son potencialmente posibles o imposibles. La función discursiva de estas construcciones puede ser la exageración; por ejemplo, en casos como *Siento como que la cabeza me va a estallar*, *Al final fue como que me hubieran restregado por la cara su ayuda*. En cada uno de los casos presentados, la comparación tiende a definirse con situaciones inexistentes, aunque concebidas como posibles por el enunciatario; lo anterior supone que el emisor intencionalmente usa metáforas para hiperbolizar. Discursivamente, la forma *como que* se manifiesta como tendencia, dado que los hablantes entrevistados la utilizan de forma casi privativa; es decir, el uso de la secuencia anterior es consistente, y desplaza a la forma *como si*. Antes de definir las potenciales razones por las que los hablantes optan por la secuencia conformada por *como + que*, pasaremos a revisar la documentación existente respecto del tema elegido. Una de las tendencias de la alternancia, como habíamos indicado, introduce un hecho ficticio que, en muchos casos, se suele cotejar con un evento real.

En tal sentido, es frecuente encontrar las formas alternantes *como + que* y *como + si* en el uso cotidiano. Justamente este uso ha sido registrado en la *Nueva gramática de la lengua española*. Las precisiones que se llevan a cabo en esta obra pasaremos a evaluarlos y a establecer los contenidos con el análisis que nosotros proponemos en nuestra indagación. Veamos, en primer lugar, el camino del parangón entre hechos o eventos reales con eventos ficticios o potencialmente posibles.

Se ha dedicado mucha atención en los estudios gramaticales a la construcción “como + oración subordinada”, que adquiere un gran número de valores. Interesan aquí los propiamente comparativos. Alternan *como que* y *como si* en muchas construcciones. En efecto, en *En vez de licor era como que bebiera a Mirian* (Quesada, *Banana*), la conjunción *como* introduce una oración subordinada de subjuntivo que expresa una situación hipotética con una real. La alternancia *que ~ si* se da a menudo entre “como si + imperfecto de subjuntivo” y “como que + presente de indicativo”, como en *¿No notas como que te falta el aire? ~ ¿No notas como que te falta el aire?* (RAE 2009: 3419).

Uno de los aspectos relevantes al respecto está relacionado con el modo: la forma constituida por *como + si* requiere de un verbo en imperfecto de subjuntivo, mientras que la secuencia *como + que* más bien se orienta al uso del indicativo. Los ejemplos que la Academia plantea en la obra son evidencias respecto de la intención del hablante a hiperbolizar una situación ya sea que esta se haya presenciado o experimentado. Uno de los casos que se conectan de manera directa con nuestro trabajo es aquel en el cual la alternancia se neutraliza en aquellos casos en los que la forma constituida por *como + que* se usa como locución conjuntiva; en tal sentido, la secuencia anterior es la que se usa de manera privativa, y, como lo indica la Academia, el emisor define una posición o muestra cierta vacilación respecto de lo expresado después de la secuencia en cuestión; es decir, este da a conocer su punto de vista al respecto o manifiesta duda.

No alternan, en cambio, *como que* y *como si* cuando *como que* constituye una locución conjuntiva, más exactamente una partícula introductoria de la información que el hablante presenta como insegura, a la vez que como resultado de una apreciación personal:

Todo lo sopesa y todo lo oye, como que sabe lo que aquí está ocurriendo (Chase, *Pavo*); Porque si uno la mira así de lejos, como que se ve más larga (Skármeta, *Cartero*); Él oprimía significativamente la mano de la compañera, y ella como que sonreía con cierta condescendencia (Chávez, *Batallador*) (RAE 2009: 3419).

De la cita anterior podemos desprender que el emisor, en los casos en los que este tiende a barruntar lo expresado por la oración subordinada, asume que lo manifestado por la construcción en indicativo que sigue a la secuencia *como + que* es simplemente una conjetura difícil de corroborar fácticamente; razón por la cual únicamente es posible la forma en cuestión. Esto nos haría suponer que, ya sea en los casos en los que se usan ambas formas en alternancia (a saber, *como que* y *como si*), tanto como en aquellos usos en los que se emplea privativamente la forma *como que*, las oraciones subordinadas siempre nos ubican en el terreno de la probabilidad. Sabemos que en ambas direcciones los hechos son siempre supuestos y carecen de un marco en el que el emisor asuma una confrontación directa que permita tener plena seguridad de lo manifestado. Nuestro siguiente paso será definir los modos involucrados en las formas alternantes, ya que, de esa manera, fijaremos el terreno para señalar la tendencia evidenciada por nosotros en la muestra.

1.2. Acerca del modo español

Si bien es cierto que la tendencia general concibe el modo en consonancia con cierta actitud del hablante respecto de lo que este concibe como cierta gradación en la asunción de lo que es real o posible (Fernández y Anula 1995: 261), la Academia advierte que las dicotomías entre realidad/irrealidad, certeza/incertidumbre, actualidad/no actualidad, entre otras, para referirse al indicativo y al subjuntivo respectivamente, no se corresponden taxativamente con las expresiones usadas por los hablantes hispanos, de manera que estas deben considerarse como categorizaciones demasiado amplias para que supongan una aplicación a todos los casos:

Así, en ciertos contextos sintácticos que dejan en suspenso la veracidad de la información proposicional se prefiere el indicativo, a diferencia de

lo que sería de esperar [el subjuntivo], como sucede en *Depende de si hace o no buen tiempo; Cabría pensar que el Gobierno oculta algo; Quiero suponer que has obtenido una buena calificación*. Por otro lado, se expresan hechos considerados reales (en el sentido de no hipotéticos) en oraciones con verbo en subjuntivo, como en *No me gusta que se porte así; Siento mucho que te hayan roto el brazo; Le dieron el premio aunque no se lo mereciera*, entre muchas otras similares (RAE 2010: 473).

El modo en español entonces involucra “una amplia gama de valores gramaticales” (RAE 2010: 473) en los que se detectan motivaciones de carácter pragmático; en efecto, es posible definir ciertos estados de cosas a través del modo indicativo, tal y como se puede observar en la oración *No nos molesta*, en contraposición con la oración *No nos moleste* que más bien expresa orden. Es posible también detectar el uso del indicativo con la finalidad de establecer una escala en el compromiso que el hablante tiene respecto de lo expresado, lo cual se puede evidenciar en las oraciones *Sabe que canta* y *Duda que cante*; entre otros valores que dificultan que el modo solo se categorice con el rótulo o concepto de “actitud del hablante”. Visto de esa manera, a continuación, describiremos los modos indicativo y subjuntivo en español.

1.2.1. El modo indicativo

La RAE (2010: 477) presenta un conjunto de contextos en los que se usa el modo indicativo en español, específicamente en estructuras subordinadas sustantivas. Los contextos que la Academia plantea se relacionan con ciertos conceptos como el ACAECIMIENTO, la LENGUA o la COMUNICACIÓN, el ENTENDIMIENTO, la PERCEPCIÓN y la CERTEZA. Por ejemplo, entre los predicados verbales que se relacionan con la primera noción tenemos a los siguientes: *ocurrir, suceder*, etc.; con la segunda noción, *afirmar, aludir, apuntar, asegurar, comentar, conversar*, entre otros (muchos de estos verbos determinan un complemento de régimen, tal es el caso de *aludir (a), hablar (de)*, etc.); con la tercera noción: *aprender, averiguar, convencer (de), creer, enterarse (de)*, etc.; con la noción de PERCEPCIÓN, ya sea sensorial o intelectual: *advertir, caer en la cuenta (de), encontrarse (con), mirar, notar, observar, oír*, etc.; y con la idea de CERTEZA se relacionan básicamente

adjetivos como *cierto, claro, evidente, obvio, palmario, patente, seguro, etc.* Los verbos seleccionados, al parecer, restringen el espectro semántico que pueden expresar y, por consiguiente, tienen una adecuación predicativa mayor en relación con las nociones indicadas arriba.

1.2.2. El modo subjuntivo

El modo subjuntivo tiene un uso más restringido en comparación con el indicativo (el cual puede usarse en oraciones simples o subordinadas), ya que aparece, en rigor, en oraciones de tipo exclamativo o exhortativo, así como en aquellas que están engarzadas por un contexto anterior; en suma, el subjuntivo aparece en oraciones dependientes (Fernández L. y Anula R. 1995: 261). Entre los conceptos o nociones semánticas que expresan los predicados verbales en subjuntivo, la Academia señala los siguientes grupos:

VOLUNTAD, INTENCIÓN e INFLUENCIA: *Y, sobre todo, procuraba que nunca le faltase una pelota ante los pies* (Aguilera Malta, *Pelota*); *Era partidaria de que se alejaran de prisa de los alrededores del colegio* (Colinas, *Año*); *Nicolás y el duque de Naxos me azuzaban y urgían que reclamase* (Mujica Lainez, *Bomarzo*); *La solicitud será que se mantenga a Guatemala ubicado en el renglón 21 por un año más* (Siglo Veintiuno 17/3/1997).

OPOSICIÓN: *Nada debemos objetar a que dos hombres se maten el uno al otro si el honor los empuja a ello* (Pérez-Reverte, *Maestro*); *La negativa paterna a que ella viniera sola al cine [...]* (Cabrera Infante, *Habana*); *No opuso resistencia a que desabotonase la chaqueta de su pijama* (García Hortelano, *Mary Tribune*).

CAUSA: *¿También tiene Espartero la culpa de que llueva?* (Galdós, *Episodios*); *Eso hizo que al llegar a Delbi me sintiera mejor* (Puértolas, *Noche*); *Ello provocó que a centenares de buenos científicos les resultase imposible volver a la vida académica* (Volpi, *Klingsor*).

CONSECUCIÓN: *El Gaviero consiguió que prosiguieran el camino* (Mutis, *Maqroll*); *Lograréis que nos dejen sin comer* (Martín Recuerda, *Arrecogías*).

DIRECCIÓN O INCLINACIÓN: *Esto demuestra que hay una tendencia a que crezca la participación de los ciudadanos* (Prensa [Nic.] 7/1/2002); *Ahora bien, ocurre que la mayor escasez de recursos ha conducido a que se seleccionen con mayor cuidado los proyectos científicos* (Sánchez Ron, *Ciencia*).

AFECCIÓN: *Alba perdió el temor de que su madre la abandonara* (Allende, *Casa*); *Entonces me entró miedo de que nos viera alguien* (Cabrera Infante, *Tigres*); *Había tenido la esperanza de que al entrar, Felipe estuviera de lado* (Belli, *Mujer*); *Te da pena que alguien sufra por tu muerte* (Puig, *Beso*). Con un subgrupo numeroso de estos predicados, las subordinadas sustantivas alternan entre las funciones de sujeto y complemento de régimen, como en *Me alegra que estés aquí ~ Me alegro de que estés aquí*; *Me dolió que me engañaras con tu disfraz* (Azancot, *Amores*); *Se duelen de que unas gentes de letras no puedan reunirse ya para leer* (Carpentier, *Siglo*); o bien entre dos complementos: *Daniel se lamentaba de que no le hubiera dicho nada de mi viaje* (Delgado, *Mirada*); *Lamento que nunca hayas sabido amar* (Jodorowsky, *Pájaro*).

VALORACIÓN: *Fue una suerte que aceptara efectuarlo* (Shand, *Antón*); *Creo que es una locura que hayas vuelto* (Martín Vigil, *Curas*); *A mí no me parece mal que tenga novia* (Fernán Gómez, *Bicicletas*); *Entonces no se veía bien que una señorita hiciera mandados* (Cabrera Infante, *Habana*).

FRECUENCIA O INFRECUENCIA: *Es común que en las noches de insomnio sea teóricamente más decidido que durante el día* (Sábado, *Túnel*); *Era extraño que no lo supiera* (García Márquez, *Crónica*) (RAE 2010: 477-478).

Los casos anteriores serán el referente inmediato que hará posible la evaluación de los datos en los que privativamente se usa el modo indicativo a través de la secuencia *como que*. De los casos presentados por la Academia, notamos que existe una relación semántica en cuanto a la noción de VALORACIÓN para el subjuntivo y los usos de indicativo introducidos por la secuencia *como que* en los que se expresa una apreciación personal por parte del emisor. Nuestro próximo paso será precisar los aspectos relevantes del enfoque pragmático, puesto que las asunciones de esta disciplina nos permitirán analizar de manera minuciosa los datos en los que la secuencia *como que* introduzca una valoración acerca de un hecho objetivo evidenciado por el emisor de las expresiones.

2. Marco teórico: el enfoque pragmático o la lengua más allá de lo prescriptivo

Las teorías o los enfoques acerca de la lengua tienden, ya sea por una cuestión metodológica o conceptual, a concebir la lengua como una

entidad homogénea y regular. De hecho, el análisis gramatical tiende a la sistematización de regularidad, ya sea para describir una realidad lingüística particular o para determinar las incidencias que esa descripción particular tendría en el paradigma teórico general (tal es el caso del paradigma generativo y la consideración de las lenguas particulares como epifenómenos). No obstante, los fenómenos lingüísticos y las lenguas particulares se manifiestan a través de su diversidad y, si se quiere, su irregularidad. Así, la evidencia concreta nos muestra un abanico de tendencias que el lingüista debe explicar. Las lenguas naturales, en consecuencia, se resisten a la homogeneidad en su uso; de esta manera, las tendencias prescriptivas, en cierta forma, sancionan usos en los que la secuencia *de que* transgreda el comportamiento sintáctico canónico. Por ejemplo, la oración *Me gusta de que seas atento*, sería sancionada en virtud de que las estructuras nominales que cumplen la función sintáctica básica de SUJETO no pueden estar encabezadas por preposiciones. No obstante, los hablantes actualizan expresiones como la presentada, las cuales constituyen evidencia de que en el uso concreto el comportamiento lingüístico es heterogéneo. Nuestra labor es definir las motivaciones que generan la emisión de enunciados como *Me gusta de que seas atento*, pero evitan o restringen la ocurrencia de construcciones del tipo *Me gusta hacia que seas atento*, por ejemplo. Es decir, aun cuando la tendencia manifiesta supone una resistencia de los hablantes a la homogeneidad, es posible describir tales manifestaciones y plantear respuestas respecto de cuáles son las potenciales causas que las determinan. En suma, el comportamiento lingüístico no es anárquico, puesto que es posible predecir las tendencias de uso de quienes interactúan en situaciones comunicativas concretas.

En tal sentido, el enfoque que usaremos para describir el fenómeno que deviene de la secuencia *como que* será el enfoque pragmático, el cual hace posible el análisis de la lengua en uso. De esta forma, para la pragmática, en primer lugar, los enunciados lingüísticos son móviles expresivos de significado, pero este es visto en términos no convencionales (Escandell V. 2011: 24-25). La asunción anterior implica que los individuos tienden a establecer cierta oposición entre lo que el enunciado expresa literalmente y aquello que se interpreta en realidad. Dentro

de los puntos medulares que sustentan la necesidad del estudio de las lenguas desde un enfoque pragmático detectamos la imposibilidad de evaluar cabalmente un sistema lingüístico al margen de su uso en la comunicación (Leech 1997: 41). La naturaleza del análisis estrictamente gramatical difiere sustancialmente de las indagaciones en el terreno pragmático. Algunas de las diferencias sustentadas en postulados son las siguientes:

P1: La representación semántica (o forma lógica) de una oración es distinta de su interpretación pragmática.

P2: La semántica está regida por reglas (=gramática); la pragmática general está controlada por principios¹ (=retórica).

P3: Las reglas gramaticales son fundamentalmente convencionales; los principios de la pragmática general son fundamentalmente no convencionales, es decir, están motivados en función de los propósitos conversacionales.

P4: La pragmática general relaciona el sentido (o significado gramatical) de un enunciado con su fuerza pragmática (o ilocutiva). Esta relación puede ser relativamente directa, o relativamente indirecta.

P5: Las correspondencias gramaticales se definen por proyecciones; las correspondencias pragmáticas se definen a modo de problemas y sus correspondientes soluciones.

P6: Las explicaciones gramaticales son fundamentalmente formales; las pragmáticas, funcionales [sic].

P7: La gramática es ideativa, la pragmática es interpersonal y textual.

P8: En general, la gramática es descriptible en términos discretos y categorías determinadas; la pragmática lo es por medio de valores continuos e indeterminados (Leech 1997: 47).

1 El concepto de "principio" usado por Leech no guarda relación alguna con la forma en que se concibe este concepto en paradigmas teóricos como el generativismo, por ejemplo. Para la teoría generativa, el principio ostenta un estatuto rígido, de manera tal que las lenguas, en tanto fenómenos secundarios que permiten establecer predicciones sobre el objeto medular de estudio (el lenguaje), permiten obtener evidencia que valide los principios lingüísticos, los cuales no son pasibles de transgresión. Visto así, en pragmática los principios no presentan un estatus prescriptivo puesto que son tales condiciones; si bien suponen un marco básico que regula el uso lingüístico, no necesariamente deben cumplirse en la comunicación real.

En suma, los manuales introductorios sobre este enfoque asumen que la pragmática está involucrada con el uso concreto que los individuos hacen del lenguaje². Esa definición básica nos servirá de base en lo que concierne al análisis de datos, ya que estos son expresiones reales recabadas a través de conversaciones directas sobre temas diversos. La recopilación fue indirecta, toda vez que los informantes no tenían conciencia de nuestra labor de recopilación. Otros datos corresponden al uso de esta secuencia en redes sociales. Los datos son de diversa naturaleza y expresan discursivamente intenciones distintas. Una de estas, la relativización de la información real, será discutida en este trabajo con la finalidad de validar la probabilidad de nuestras hipótesis.

El enfoque pragmático obtiene del acto comunicativo los datos que sustentan su análisis. En ese sentido, la unidad de análisis es el enunciado. En lo que concierne a la muestra que analizaremos, no se trata de un conjunto de idealizaciones, sino de usos lingüísticos concretos. En el siguiente capítulo, realizaremos el análisis respectivo de la secuencia, objeto de nuestra indagación.

3. Análisis pragmático de la secuencia *como que* en expresiones evidencial-evaluativas

La secuencia *como que* en español aparece distribuida con categorías heteróclitas. Para José Camacho (Escandell Vidal et al. 2011: 32), esta secuencia es perfectamente reemplazable por *como* en ciertos contextos en los que esta se antepone a estructuras que carecen de formas verbales conjugadas. De esta forma es posible detectar la expresión *Gabriel llegó como que* [_{SAdj} *cansado*] o su correspondiente *Gabriel llegó como* [_{SAdj} *cansado*]; de la misma manera, es posible que *como*

2 Por ejemplo, véase los textos siguientes: *Para entender la pragmática* de Jef Verschueren (2002: 41); *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje* de Graciela Reyes (1990: 41); *Diccionario de análisis del discurso* de Patrick Charadeau y Dominique Mainueneau (2005: 457); *Introducción a la pragmática* de Victoria Escandell (2010: 15-16). Para una discusión minuciosa y una presentación detallada de las diversas orientaciones en la definición del término "pragmática", véase la obra *Pragmática* de Stephen Levinson (1989: 1-46).

que se anteponga a sintagmas preposicionales, como en la expresión *Favio asistió como que* [_{SP} *por la mañana*], así como en su correlativo sin *que*: *Favio asistió como* [_{SP} *por la mañana*]. Esta operación de conmutación entre una forma u otra se neutraliza cuando la secuencia encabeza estructuras subordinadas con verbos conjugados; así tenemos la expresión *Miguel como que* [_{SV} *se puso furioso*], pero no es posible la forma *Miguel como* [_{SV} *se puso furioso*]*. Más allá de la distribución de esta secuencia, es relevante para nuestra investigación la naturaleza expresiva de *como que*, ya que, al ser usada, “el hablante duda de que la proposición sea correcta o no, pero no por no tener evidencia directa” (Camacho 2011: 36); en este sentido, el autor asume que la función expresiva que desencadena esta secuencia es la evidencial-evaluativa. Es decir, el hablante duda de la veracidad de la proposición y, en esos términos, se muestra una falta de compromiso con la aseveración. Ya habíamos señalado que esta secuencia alterna con la forma *como si*, con una diferencia puntual respecto del modo, ya que esta última se construye con verbos en modo subjuntivo.

Alternan *como que* y *como si* (esta última combinación, seguida siempre de subjuntivo) en pares como *¿No notas como que te falta el aire? ~ ¿No notas como si te faltara el aire?* La alternancia es especialmente frecuente con los verbos *hacer* y *parecer*, que aceptan incluso la omisión de *como* antes de *que*: *Hacen (como) que no lo han visto ~ Hacen como si no lo hubieran visto; Parece (como) que tiene miedo ~ Parece como si tuviera miedo* (RAE 2010: 868).

Las formas verbales en subjuntivo se relacionan, en ciertos casos, con un significado valorativo; en tanto que tal, la valoración supone una caracterización subjetiva e imprecisa de aquello que se expresa. Lo anterior implica que el modo subjuntivo tenga un carácter de posibilidad relativa, esto es, lo expresado a través de la cláusula encabezada por *como si* se ubica en el terreno de lo posible y, en tal sentido, se encuentra al margen de los hechos reales o de lo empíricamente contrastable o corroborable.

El adverbio relativo *como* puede ir seguido de la conjunción condicional *si*: *Me ha bastado ingresar en esta ilustre sala, para sentirme extraño, como si no estuviera en mi país* (Ribeyro, *Santiago*); *Quiere jugar conmigo, como si yo fuese un piano* (Unamuno, *Niebla*). El contenido de la subordinada es aquí

hipotético, generalmente contrafáctico (en el sentido de ‘contrario a los hechos’), por lo que el verbo de la subordinada se conjuga en subjuntivo. *Como* se considera conjunción causal en *Como tenía tiempo, me fui a dar un paseo* (§ 46.4.2b, c), y condicional en *Como no se vayan, los matan* (§ 47.5.1a) (RAE 2010: 422).

No obstante, aun cuando se piense que el modo subjuntivo tenga un valor conjetural o hipotético, es posible que eso mismo se exprese a través del modo indicativo. Entonces, partimos de la premisa que la dicotomía realidad/virtualidad no es aplicable para diferenciar el modo indicativo del modo subjuntivo; por consiguiente, las valoraciones sobre lo factual o lo hipotético se funden en ambos modos. Por supuesto, de forma preliminar presentaremos una clasificación de expresiones en las que lo conjetural es perfectamente posible con eventos, acciones o hechos ficticios. Para ello, es pertinente definir el carácter metafórico; de las proposiciones introducidas por la secuencia *como que*. Una primera muestra entonces está constituida por expresiones relacionadas con aquello imposible en el terreno fáctico; este objetivo se logra pragmáticamente mediante expresiones metafóricas (EM).

1. Siento como que [_{EM} me revienta la cabeza].
2. Sentía como que [_{EM} algo iba apoderándose de mi cuerpo]: dolores de cabeza bien fuertes, náuseas, malestar estomacal.
3. Me contó sus problemas; ya como que [_{EM} quiere tirar la toalla].
4. Habrá quedado como que [_{EM} ganó el NO por *walk over*], pero el JNE ha quedado expuesto en su parcialidad.

En cada uno de los ejemplos mencionados, las expresiones subordinadas por *como que* son metafóricas, dado que estas involucran la asociación de diversos dominios conceptuales de los hablantes de castellano; de esta manera, en la expresión presentada en (1) la cabeza como parte del cuerpo humano es asumida como un objeto que estalla; el dominio de los objetos inmateriales se relaciona con el cuerpo humano. En la expresión

(2), los padecimientos físicos son asumidos como entidades animadas; en tal sentido, el dolor es capaz de apoderarse de una persona. En el dato presentado en (3), lo volitivo se relaciona también con objetos materiales. Metafóricamente, se usa la acción de tirar la toalla usada en el boxeo para impedir que el peleador prosiga con el combate pugilístico para referirse al repliegue de la determinación para realizar alguna tarea o para cumplir algún objetivo. Finalmente, el dato (4) está referido al debate que se motivó entre los representantes de dos bandos políticos en la etapa previa a la consulta popular en Lima: la alcaldesa de Lima, Susana Villarán, enfrentó un pedido de revocatoria. Ante esto, las posibilidades eran: Sí a la revocatoria (SÍ) y No a la revocatoria (NO). El 10 de marzo del 2013, se llevó a cabo la confrontación de ideas entre los representantes de ambas opciones, y ocurrió que solamente aquellos que estaban en contra de que revoquen a la alcaldesa de Lima presentaron sus propuestas de manera oral, ya que los miembros del bando a favor del proceso de revocación no se habían presentado completos. Ante este inopinado hecho, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) determinó que solamente los del NO expusieran las razones por las que la alcaldesa debía quedarse en su cargo junto con su grupo de regidores. Definido el contexto, pasaremos a clarificar los aspectos relativos a la secuencia *como que*: en lo que concierne al dato, este alude a una posible victoria del NO, dado que fueron los únicos que presentaron sus propuestas. Pues bien, el emisor señala que el NO probablemente ganó por *walk over*; esta última expresión inglesa se usa en el terreno del fútbol para indicar que uno de los equipos gana el partido sin haberlo jugado, debido a que el equipo rival no se presentó. En tal sentido, el fútbol es el dominio origen que se traslada al dominio de las justas políticas. De esta forma, un debate entre grupos políticos se entiende como un partido de fútbol. En cada uno de los casos, entonces, la intención manifiesta del emisor es usar metáforas para relacionar determinados eventos con eventos hipotéticos o ficticios: la agudeza del dolor, por ejemplo, se expresa de manera hiperbólica con el hecho de reventar.

El segundo tipo de expresiones no son metafóricas; es decir, carecen de relación con eventos ficticios e irreales que solo serían posibles hipotéticamente, y jamás acaecerían en el mundo de los hechos. No obstante, el emisor carece de evidencias directas para asumir que lo expresado por

los enunciados tiene un correlato claramente verificable con algún evento atestiguado o experimentado por este. Lo anterior supone que el enunciatario, al carecer de pruebas fiables respecto de lo expresado por las proposiciones, usa la secuencia *como que* para referirse a hechos, eventos, etc. potencialmente posibles pero sin un referente del todo preciso en el mundo de los hechos. En tal sentido, es imposible que una cabeza estalle y que el individuo que padece tales efectos hable luego de este hecho; no obstante, es posible que la digestión de una persona se arregle, por ejemplo, o que una persona se golpee, etc. A continuación, presentaremos un conjunto de datos relativos a este tipo de expresiones introducidas por la secuencia *como que*.

5. Durante el día tengo molestias, pero voy al baño y como que [_{OSUB} mi digestión se arregla].

6. En ese quiosco³ venden como que [_{SN} panes con pollo, galletas, gaseosas...].

7. Como que [_{OSUB} yo soy más conciliadora], por eso me sugieren [**para asumir cargos**]⁴.

Los datos presentados tienen dos orientaciones: o bien se trata de expresiones que suponen la consideración de un punto de vista del emisor, con lo cual se interpreta que la intención del emisor es asumir lo dicho como opinión expresa de él mismo; o bien se trata de datos que no son del todo precisos para el emisor, es decir, este asume que es posible que algo ocurra, exista o sea de una determinada manera, pero no está completamente seguro. En tal sentido se hace expreso un matiz de imprecisión o de indeterminación. En el dato (5), la persona comenta ciertos problemas estomacales que padece; no obstante, estos parecen regularse por lo que aquella hace expresa la experimentación de una

3 Se refiere a un quiosco ubicado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Todos los quioscos son de similares dimensiones: espacios pequeños en los que se expenden gaseosas, galletas, frutas, etc.

4 La información en negritas que está encerrada en corchetes es nuestra.

mejora después de ir al baño; en tal sentido, el emisor no sabe a ciencia cierta si es su digestión la que se arregla, por esa razón establece el cotejo con un evento posible que, en cierta medida, se relaciona con los cambios favorables que devienen de la acción de ir al baño. Pues bien, en este caso concreto, la consecuencia es probable o indeterminada, dado que el emisor no tiene la completa seguridad de que los cambios experimentados en su organismo se deban expresamente a una mejora en la digestión. En el enunciado (6), la secuencia *como que* se antepone a la enumeración de elementos nominales; se trata de un espacio en el que se venden artículos de consumo diario tales como galletas, jugos, frutas, etc. El emisor es consciente de que puede encontrar panes con pollo, galletas y otros productos, pero se enfrenta con la indeterminación que se desprende de una enumeración minuciosa de todos los productos que pueden detectarse en ese lugar. Por consiguiente, el emisor recurre a la secuencia *como que* para expresar indeterminación, de esta forma es posible soslayar discursivamente la exhaustividad de una enumeración que involucre la relación con productos que puedan ser detectados objetivamente en el recinto. En otras palabras el emisor pretende que el destinatario reconstruya un enunciado del tipo “En ese quiosco es posible que encuentres panes con pollo, galletas, etc.”. Visto de esa manera, es posible vislumbrar en estos datos la atenuación del discurso taxativo a través del *como que*. Finalmente, en el caso (7) detectamos que la persona da una opinión acerca de sí misma y de ciertas cualidades suyas. El contexto preciso de uso de esta emisión es una reunión en la que se conversa acerca de su continua convocatoria a ocupar cargos; la persona manifiesta que quizá ello se deba a su carácter conciliador. Notamos que ella lo expresa con cierta cautela, pues no usa la afirmación “Yo soy conciliadora, por eso me sugieren para ocupar ciertos cargos”, sino que establece la comparación a través del *como que*, de esta forma lo que subyace a esta expresión es el enunciado siguiente: “Tal vez consideren que soy conciliadora, pero no es que realmente lo sea”. Nuevamente el emisor recurre a la indeterminación y la secuencia *como que* sirve perfectamente para tales efectos.

Otra de las funciones de la secuencia mencionada sirve para expresar ironía, con lo cual asumimos cierta burla encubierta. Determinar

con precisión lo que es la ironía dentro del enfoque pragmático no es nuestra intención expresa en este trabajo; sin embargo, con la finalidad de presentar una postura definida al respecto, asumimos que la ironía es “[una] estrategia comunicativa de carácter crítico indirecto, no explícito // [un] recurso indirecto de ataque que proporciona al emisor un instrumento defensivo, al mismo tiempo” (Torres 1999: 150). La propuesta anterior supone que la ironía sirve para cuestionar pero de forma velada, además de proveer al emisor de herramientas que eviten la confrontación directa, pues la crítica no es patente. Las expresiones irónicas (EI) se circunscriben a los siguientes datos que hemos logrado recabar:

8. Todas sus crónicas comienzan igual, como que [EI ya va siendo tiempo que cambie ¿no?], ¡aburres!

9. Es una señora muy generosa: me sirvió ensaladas, sopa, un lomo saltado, tres vasos de gaseosa, agua y helado; como que [EI es poquito lo que me ha dado para que me sienta saciado, ¿no?]

En los datos anteriores se recurre al eco de la ironía con la finalidad de criticar (como en el dato n.º 8), o para banalizar y burlarse de una determinada situación (tal es el caso del dato n.º 9). En rigor, el dato (8) hace referencia a la monotonía que supone la forma de escribir crónicas de cierta persona. El análisis potencial nos sugiere que el emisor no establece un cotejo con una expresión que defina el ámbito de lo posible; sino que el hablante tiene la intención expresa de advertir que el escritor de crónicas “debe cambiar su manera de escribir”. Lo anterior se refuerza con la expresión admirativa “¡aburres!”. Por supuesto que lo hace de forma velada, expresándolo mediante una construcción que permitiría al emisor evadir su responsabilidad como individuo que critica la forma de escribir del cronista; no obstante, el enunciado se interpreta como un pedido expreso, y no como una sugerencia. El enunciado presentado en (9) supone la orientación del discurso con la finalidad de llevar a cabo una evaluación de la realidad a través de medios discursivos indirectos (Reyes 1990: 143); se trata de la referencia a un hecho patente (la dación de mucho alimento) que

contrasta con la característica de escasez de la expresión que encabeza la secuencia *como que*; es un camino lúdico que nos permite recurrir a múltiples formas de expresar la realidad que son confrontadas en una misma expresión. Los efectos pragmáticos nos permiten encarar diversas situaciones. Mientras que en (8) estamos frente a una confrontación encubierta, frente a una crítica velada de la forma de escribir de un cronista conocido por el emisor, el dato (9) confronta la realidad, la recrea mediante la contrastación de un hecho patente y una expresión que pareciera no encajar con la evidencia, pero que permite desatar la jocosidad; a saber, permite burlarse de una situación determinada.

Finalmente, los datos que presentamos a continuación poseen referentes relacionados directamente con la experiencia del emisor. Es decir, el emisor tiene la plena certeza de que eso ha ocurrido de una determinada forma; no obstante, se prefiere la atenuación del aserto taxativo a través del *como que* mediante construcciones que suponen una falta de compromiso respecto de la veracidad del enunciado. En este caso, el enunciatario tiene las herramientas experienciales para afirmar de manera categórica, pero, como veremos, el camino discursivo más bien asegura que lo evidente pase a ser conjetural.

10. Así lo ves tú, *como que* [estás convencido en la opción del NO].

11. Me dio la pastilla y, luego, *como que* [me la tomo y siento un sabor amargo].

12. Al final, en lugar de conversar se pone histérica y *como que* [me grita y me grita].

13. La profesora, al final, me pregunta siete veces y *como que* [me dice: “Tienes que repasar más”... cuando ya le había respondido seis de sus preguntas].

Evaluemos, en primer lugar, el enunciado presentado en (10); se trata de un intercambio de pareceres entre dos personas en el Facebook. El contexto es el siguiente: el emisor, llamado GCC, comenta que fue

completamente arbitrario que, ante la ausencia de representantes del SÍ durante el desarrollo del debate, el JNE solo le permitiera a los miembros de la opción contraria exponer sus ideas; ante esta posición, un interlocutor llamado AGR le responde lo siguiente: “En muchos temas concuerdo contigo, en este no, de antemano se supo las reglas de la exposición y fueron aprobadas por ambas partes, entonces en qué quedamos?”. Ante esta respuesta, GCC responde con el dato presentado en (10): “Así lo ves tú, como que estás convencido en la opción del NO”. La intervención de AGR es claramente a favor del NO; pero GCC responde con la secuencia *como que* con la finalidad de llevarlo al plano conjetural; es decir, GCC asume que, desde su perspectiva, AGR está convencido de votar a favor del NO. La evidencia concreta de que AGR se encuentra a favor de una de las opciones, si acaso la evidencia es opaca, se corrobora con la respuesta siguiente: “Percibes muy bien, pero lo mismo hubiera opinado si es que fuese al contrario, y me sentiría decepcionado del NO”. Es decir, el emisor tiene herramientas suficientes para determinar de qué bando está AGR; no obstante, prefiere relativizar la facticidad en el discurso. Aun cuando el emisor tiene evidencias claras de la opción de su interlocutor, prefiere mantenerla como posibilidad con la finalidad de no presentarla como una afirmación que no admite discusión alguna. La intención en este caso, como en los que veremos a continuación, es orientar la conversación o la interacción comunicativa dentro de un marco conjetural de suposiciones o puntos de vista subjetivos, antes que dentro de un intercambio de verdades concluyentes. Insistimos en el hecho de que, a diferencia de los datos precedentes, estos casos cuentan con evidencia que permitiría realizar afirmaciones de manera categórica.

El dato (11) se da en un contexto conversacional en el que el emisor describe lo que ocurre cuando toma ciertas pastillas con propiedades analgésicas. La persona relata que, después de tomar las pastillas, siente un sabor amargo. Vemos que el hecho experimentado por el emisor es irrefutable; hace manifiesta la sensación de lo experimentado por este al tomar una pastilla; a pesar de ello, no usa la afirmación concluyente: “Tomé la pastilla y sentí un sabor amargo”, sino que prefiere u opta por el camino conjetural en el que la afirmación pasa a ser un supuesto. Pareciera que el hecho fáctico que tiene un correlato real experimentado

por el emisor se vuelve periférico de su marco experiencial y se convierte en una conjetura. El dato de (12) sigue el mismo camino discursivo, ya que el emisor relata su experiencia en una discusión, en la cual la persona con la que discute empieza a gritar airadamente; no obstante, el emisor usa la secuencia *como que* con la finalidad de neutralizar el aspecto categórico de una potencial afirmación, que no ve la luz en el discurso.

El dato (12) no solo es un enunciado que hace manifiesta la experiencia del emisor, sino que este usa una cita textual que hace eco concreto respecto de lo que una profesora le ha dicho. Lo que el emisor describe en el discurso total es la manera tendenciosa con la cual la profesora actuó al evaluarlo oralmente en una prueba. La profesora en cuestión formula dos o tres preguntas a varios alumnos; pero al llegar el turno de nuestra informante la evalúa mediante sucesivas preguntas. Al final, esta no pudo responder y la profesora le dice expresamente: “Tienes que repasar más”. No se trata de una emisión potencial, sino más bien de un enunciado evidenciado directamente por nuestra informante. Sin embargo, esta usa la secuencia analizada para referirse al hecho; lo curioso del caso es que introduce una cita textual con lo cual la experiencia fáctica queda relegada y devenida en probabilidad no experiencial.

En todos los casos evaluados de este último tipo notamos cómo los hechos fácticos que pueden corroborarse directamente como experiencias del emisor son relativizados discursivamente, razón por la que lo evidenciado deviene en conjetural. Pragmáticamente, el objetivo del emisor es orientar la conversación a través de enunciados que expresen eventos posibles antes que llevarla por el camino de la sentencia categórica. Nuestra propuesta es que, en el discurso, esto es posible pues permite que el emisor transfiera una mayor disposición para interactuar conversacionalmente sin que se ponga en práctica una postura parcializada y categórica. Más bien se procura anular mediante la secuencia *como que* todo atisbo de afirmación taxativa en el contexto de la conversación.

Es posible que lo sostenido anteriormente sea validado mediante la pertinencia de la asunción de que ciertos conectores en castellano

cumplen la función de marcadores del discurso. Siguiendo la clasificación propuesta por Cortés y Camacho (2005: 179) (en la cual se plantean diversos conectores como marcadores interactivos que cumplen la función de expresar duda, ironía, indecisión sorpresa, entre otros), asumimos que la secuencia *como que* cumple o expresa duda e ironía en el primer grupo de enunciados (tal es el caso de los datos comprendidos entre 4 y 8); mientras que en el último grupo (de 9 a 12) se presenta más bien un distanciamiento de la afirmación que se asume como conjetura en el discurso aun cuando se relaciona de manera directa con el marco experiencial del emisor.

Conclusiones

- a) La secuencia *como que* alterna con la secuencia *como si* en español con diversos matices expresivos que suponen cierta similitud en lo que concierne a su capacidad para indicar valoraciones por parte del emisor. Las diferencias gramaticales, sin embargo, se explicitan mediante el modo que rige cada una de las construcciones que encabezan las secuencias presentadas: la secuencia *como que* se antepone a oraciones en modo indicativo; y la secuencia *como si* a oraciones en modo subjuntivo.
- b) La secuencia *como que* encabeza proposiciones en modo indicativo que trascienden la línea de lo real/irreal de la certeza/incertidumbre, ya que es posible encontrarlo como conector de oraciones relacionadas con mundos posibles ficticios como en el caso de las expresiones metafóricas.
- c) La secuencia *como que* también se usa con propósitos discursivos como el uso de la ironía con la cual se socapa una crítica abierta o se procura expresar lúdicamente la contrastación entre un hecho objetivo y lo que contrariamente expresa el enunciado irónico. Es posible manifestar la confrontación y la interacción entre el lenguaje y la realidad mediante la secuencia *como que*.

- d) La incertidumbre por parte del emisor, ante la inseguridad de no tener un referente preciso o no contar con experiencias que le permitan aseverar con certitud lo expresado por los enunciados encabezados por *como que*, se expresa a través de la secuencia estudiada.

- e) Existen datos en los que el emisor es un testigo fiel de lo que expresan las emisiones encabezadas por *como que*; sin embargo, la facticidad se anula en las expresiones con la finalidad de soslayar el camino de la afirmación concluyente. A pesar de que el hablante es el experimentante de lo que se expresa en los enunciados, este opta por trabajar con conjeturas antes que con sentencias irrefutables en el discurso y en un contexto conversacional.

BIBLIOGRAFÍA

- BERTUCCELLI, Marcela. *Qué es la pragmática*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 1996.
- BRAVO, Diana y RUIZ, Antonio. *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona, Ariel Lingüística, 2004.
- CALSAMIGLIA, Helena y TUSÓN, Amparo. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Editorial Ariel S. A., 1999.
- CAMACHO, José. “La estructura de la secuencia *como que*”. En: María Victoria ESCANDELL VIDAL; Manuel LEONETTI y Cristina SÁNCHEZ LÓPEZ (eds.). *60 problemas de gramática. Dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid, Ediciones Akal, 2011.
- CASAS, Raymundo. “Semántica y pragmática de la ironía verbal”. En: *Letras*. Lima, 2004, pp. 117-141.
- CERDÀ, Ramón. “Dispersión y solapamiento en pragmática”. En: *Revista Española de Lingüística. Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*. Madrid, Gredos, 1995, pp. 271-295.
- CHARADEAU, Patrick y MAINGUENEAU, Dominique. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Amorrortu, 2005.
- CIFUENTES, José. *Gramática cognitiva. Fundamentos críticos*. Madrid, Edudema S. A., 1994.
- CORTÉS, Luis y CAMACHO ADARVE, María Matilde. *Unidades de segmentación y marcadores del discurso. Elementos esenciales en el procesamiento discursivo oral*. Madrid, Arco Libros, 2005.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria. *Introducción a la pragmática*. Barcelona, Ariel Lingüística, 2002.

- ESCANDELL VIDAL, María Victoria; LEONETTI, Manuel y SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (eds.). *60 problemas de gramática. Dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid, Ediciones Akal, 2011.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina y ANULA REBOLLO, Alberto. *Sintaxis y cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficits sintácticos*. Madrid, Editorial Síntesis, 1995.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina. *La sintaxis de los relacionales supraoracionales*. Madrid, Arco Libros, 1998.
- KATZ, Jerrold y FODOR, Jerry A. *La estructura de una teoría semántica*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1976.
- LEECH, Geoffrey. *Principios de Pragmática*. Logroño, Universidad de La Rioja, 1997.
- LEVINSON, Stephen. *Pragmática*. Barcelona, Editorial Teide, 1989.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*. Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- _____. *Diccionario panhispánico de dudas*. Bogotá, Editora Aguilar, 2005.
- _____. *Nueva gramática de la lengua española* (dos volúmenes). Madrid, Espasa Libros, 2009.
- _____. *Nueva gramática de la lengua española (Manual)*. Madrid, Espasa Libros, 2010.
- REYES, Graciela. *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*. Barcelona, Montesinos Editorial S. A., 1990.

TORRES SÁNCHEZ, María Ángeles. *Aproximación pragmática a la ironía verbal*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999.

VERSCHUEREN, Jef. *Para entender la pragmática*. Madrid, Editorial Gredos, 2002.

Correspondencia:

Rolando Rocha Martínez

Docente del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Correo electrónico: rolandop7@hotmail.com

Manuel Conde Marcos

Docente del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Correo electrónico: mecm21@hotmail.com